



**DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA
PRESIDENTA DE LA CONFERENCIA PARA LA
PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
LXXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 36, fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como lo dispuesto en los artículos 8 fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, Propuesta de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con su permiso presidenta. Compañeras diputadas y diputados de la septuagésima quinta legislatura, amigas y amigos de la prensa, ciudadanos.

El gobierno del Estado a través del titular de la Comisión Estatal de Aguas y Gestión de Cuencas (CEAGC) informó esta semana que el 100 por ciento de la entidad



padece sequía. Nueve municipios son afectados de manera extrema, 23 de manera severa, 74 de manera moderada y 7 de manera anormal.

A nivel estatal se ha hecho muy poco para atender esta problemática. De acuerdo al primer informe de gobierno de la actual administración, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, rehabilitó 90 bordos, ollas y presas para la captación y almacenamiento de agua de lluvia con fines agropecuarios, con la finalidad de satisfacer los requerimientos del vital líquido en épocas de sequía; donde se aplicaron mil 918 horas de maquinaria pesada, beneficiando a 285 personas productoras dedicadas a actividades agropecuarias de Ario, Coalcomán, Jiménez, Lagunillas, Morelia, Sahuayo, Tiquicheo y Zitácuaro. Todo esto con una inversión total de 2 millones 860 mil pesos, siendo un millón 616 mil pesos de origen estatal y un millón 244 mil pesos municipales.

Escucharon bien, en el informe al hablar de sequía, sólo se realizó una serie pequeñísima de acciones que beneficiaron a 285 personas.

Es decir, este gobierno reconoce en su diagnóstico es que el estado completo padece sequía y lo que informa que hizo en todo un año es procurar a 285 personas. Además, dice el informe, que la Comisión de Pesca trabaja en los Lagos de Pátzcuaro, Cuitzeo y Chapala para la extracción de sólidos, extracción de



vegetación y extracción de maleza acuática, con una inversión total de un millón 500 mil pesos. También con aportación municipal que no se detalla, solo se dice que hay convenios de colaboración con las presidencias municipales de Cojumatlán de Régules, Cuitzeo, Pátzcuaro y Zinapécuaro.

A nivel federal el cuidado de los mantos freáticos y los bosques no tiene ningún programa. Aquí la compañera María de la Luz en un posicionamiento muy valiente y sin tintes partidistas detalló que la CONAFOR en el año 2010 implementó un programa responsable, inteligente y visionario, para que los cuidadores y defensores de nuestros bosques, del agua y oxígeno tuvieran recursos necesarios para llevar a cabo esa labor que con mucho trabajo lograron hasta que el programa fue incomprensible e injustificadamente suspendido en el año 2018.

El programa sembrando vida es considerado una transferencia no un programa de apoyo productivo o de servicio ecológico al territorio, es una visión distinta, por eso estos programas son parte del corazón de la administración federal actual y por eso parte de la secretaría de bienestar o de las que se dedican a la política social y no están en las secretarías que tienen qué ver con la producción o la economía.

Pero más allá de las diferencias profundas entre las visiones del desarrollo, quiero hablar de las coincidencias y de lo que es común a todos, el fenómeno del



calentamiento global y el cambio climático nos ha puesto en una situación de emergencia en la que el agua es ya un asunto geopolítico central a nivel mundial y al mismo tiempo en el país y en Michoacán se siguen depredando nuestros bosques.

Ante la falta de programas, queda la opción de declarar zonas de restauración, esto es que de acuerdo al artículo 78 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, las zonas de restauración son áreas que presentan procesos de degradación o desertificación, o graves desequilibrios ecológicos, por lo que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), deberá formular y ejecutar programas de restauración ecológica, con el propósito de que se lleven a cabo las acciones necesarias para la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales que en ella se desarrollaban.

Por lo anterior, exhortamos al gobierno federal que haga esa declaratoria con base en lo que el Estado ha diagnosticado. Asimismo, a nivel estatal que se atienda el problema de la sequía a corto, mediano y largo plazo, que se definan los propósitos y objetivos del plan para la sequía, que se busque la participación de los actores locales, que se elabore un inventario de recursos así como aquellos en riesgo, que se integre una estructura organizacional con las universidades incluidas y que el



plan de acción se dé a conocer para solicitar retroalimentación, por último que se implemente y midan sus resultados, al mismo tiempo que se educa a la población con programas de ahorro y cuidados.

Por un País donde se cuiden los bosques y el agua, por un Estado donde se cuide el oxígeno, la vida, por un Congreso donde se cuide la vida.

Es cuanto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO. La Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorto respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que haga la declaratoria de zona de restauración de las zonas que padecen sequía en el Estado de Michoacán de Ocampo.



SEGUNDO. La Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal de Aguas y Gestión de Cuencas (CEAGC) del Poder Ejecutivo Estatal para que se atienda el problema de la sequía a corto, mediano y largo plazo: que se definan los propósitos y objetivos del plan para la sequía; que se busque la participación de los actores locales; elabore un inventario de recursos así como aquellos en riesgo; que se integre una estructura organizacional con la participación de las universidades; que el plan de acción se publique para solicitar retroalimentación colectiva; por último, que se implemente y midan sus resultados, al mismo tiempo que se educa a la población con programas de ahorro y cuidados.

TERCERO: Comuníquese el presente Acuerdo de manera Integra con su exposición de motivos al Titular del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para su conocimiento y efectos pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de febrero de 2022.

ATENTAMENTE

DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA